



PREMIO CERVANTES CHICO

DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL. ALCALÁ DE HENARES

BASES QUE REGULAN EL PREMIO CERVANTES CHICO DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DE ALCALÁ DE HENARES

Los expertos coinciden en la importancia que tiene la lectura en el desarrollo de las capacidades intelectuales, en la adquisición de conocimientos y, consiguientemente, de incremento de la cultura. El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ha apostado de forma decidida por desarrollar iniciativas que conduzcan a lograr ese importante objetivo en estrecha colaboración con los centros educativos.

De forma especial cabe subrayar la creación y desarrollo del Premio Cervantes Chico, cuya finalidad, además de otorgar un reconocimiento público a un destacado creador literario en el ámbito infantil y juvenil, consiste en la difusión y en el fomento de la lectura entre esta población.

Desde su creación en 1992, el Premio Cervantes Chico es un galardón consolidado y un claro exponente de la importancia que tiene la literatura infantil y juvenil en nuestro tiempo. También constituye uno de los premios más prestigiosos y un referente en la creación literaria dentro de la lengua castellana, hasta ahora de ámbito nacional.

La nómina de autores que han sido galardonados con el premio es la mejor prueba para demostrar que la calidad de la obra literaria y el prestigio que adquieren las buenas iniciativas, van siempre de la mano. El reto para el futuro sigue estando en la senda de elegir a los mejores, a los más apreciados, a los mejor valorados y reconocidos, a los que escriben con la mente y son capaces de emocionar el corazón de los más pequeños, de los jóvenes y, en consecuencia, de los adultos. El premio se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Definición

El Premio Cervantes Chico distingue a un escritor o escritora de lengua castellana cuya trayectoria creadora destaque por su labor en el campo de la literatura infantil y juvenil. Para su designación se tendrán en cuenta los méritos literarios, criterios como la popularidad y la utilización de la obra del escritor como recurso educativo y didáctico en los centros escolares, así como aquellos otros que el jurado estime en su valoración.

SEGUNDA: Objetivos

- Reconocer públicamente la obra y los méritos literarios de un autor en lengua castellana.
- Incrementar los hábitos de lectura en la población infantil y juvenil.
- Estimular en la población escolar valores humanos y actitudes positivas de colaboración, esfuerzo, respeto, etc.

TERCERA: Organización

El Ayuntamiento es la institución organizadora del Premio Cervantes Chico. Contará para ello con la Concejalía de Educación y en su caso con aquellos servicios municipales que resulten necesarios.

Anualmente nombrará a un jurado con la finalidad expresa de elegir a un autor como ganador o ganadora del Premio, entre las candidaturas de cada edición.

CUARTA: Colaboraciones institucionales públicas y privadas

Es objetivo primordial del Ayuntamiento sumar el mayor número de colaboraciones posibles, tanto públicas como privadas, que contribuyan a la organización y desarrollo del premio.

Entre las instituciones públicas cobran especial relevancia el Ministerio de Cultura, la Comunidad de Madrid y la Universidad de Alcalá de Henares.

Así mismo se recabará la colaboración de entidades y asociaciones privadas relacionadas con el ámbito de la literatura infantil y juvenil, interesadas en colaborar en el desarrollo organizativo y/o en la financiación del premio, como las asociaciones de librerías, de escritores, editoriales, centros comerciales, puntos de venta...

El Ayuntamiento establecerá protocolos espe-

cíficos de colaboración con aquellas entidades privadas que, a lo largo de distintas ediciones, mantengan una especial vinculación con carácter permanente en cualquiera de los distintos aspectos del premio, que incluirá, en su caso, su participación en calidad de invitado en el jurado.

QUINTA: Jurado

Nombramiento y composición. Corresponde al Ayuntamiento a través de la Concejalía de Educación realizar el nombramiento de los miembros del jurado. Estará compuesto por:

- **Presidente:** Alcalde.
- **Vicepresidente:** Concejal de Educación.
- **Vocales:**

Representantes del Ayuntamiento: Concejal de Cultura y Técnico Jefe de Servicios de Educación.

Los tres últimos ganadores del premio Cervantes Chico.

Especialista literario del ámbito de la literatura infantil y juvenil.

Representante de Ministerio de Cultura.

Representante de la Comunidad de Madrid.

Representante de Universidad de Alcalá de Henares.

Representante Cátedra Iberoamericana de Educación de la Universidad de Alcalá.

Representante de la Administración Educativa.

Representante de la Organización de Estados Iberoamericanos.

Asesor Literario del Premio nombrado por el Ayuntamiento.

Asesor Educativo del Premio nombrado por el Ayuntamiento.

■ **Secretario:** funcionario municipal.

■ **Vocales invitados:**

Escritores suplentes de los ganadores de anteriores ediciones que por los motivos que fuere, no pudieran asistir a las reuniones del jurado. Estos asumirán la condición de miembros del jurado.

En su caso, cualquier persona de reconocido prestigio vinculada con la ciudad, perteneciente a algún sector relacionado con el ámbito de la literatura infantil o juvenil y/o con el mundo de los valores humanos.

SEXTA: Candidaturas

Fase 1. Precandidatos.

Cada miembro del jurado puede presentar una candidatura en el plazo marcado por la organización. Para ello se tendrá en cuenta que los autores presentados deben tener obra en castellano en el ámbito de la literatura infantil y juvenil, y que no hayan sido premiados con el Premio Cervantes Chico con anterioridad.

Corresponde a quien presente alguna candidatura, resaltar y argumentar los méritos que concurren en ella.

Fase 2. Candidatos.

Corresponde a la organización seleccionar una terna de entre los precandidatos presentados por los miembros del jurado.

Siempre que sea posible, y en decisión adoptada por la organización, el Ayuntamiento, a través de una consulta no vinculante, recabará de los centros educativos sus preferencias respecto de la terna preseleccionada.

SÉPTIMA: Fallo del jurado

El jurado, en reunión convocada al efecto por la organización, realizará la selección y emitirá un

fallo entre las candidaturas preseleccionadas considerando los siguientes aspectos:

- Argumentos que obraron en la presentación de la candidatura.
- En su caso, las preferencias de los centros educativos, expresada a través de la consulta.
- Se tendrán en cuenta criterios como el conjunto de la obra de cada candidatura; su calidad literaria; su aportación y originalidad a la literatura infantil y juvenil; su impacto en los centros educativos, en los alumnos. . .
- Todos los miembros del jurado tiene derecho a expresar su opinión y, en su caso, a manifestar sus preferencias.
- El Jurado es soberano para estimar cualquier otra indicación que contribuya a mejorar la selección de candidaturas para el Premio Cervantes Chico. Corresponde a la organización hacer pública la decisión del jurado y, en su caso, la realización del acto público de presentación del ganador o ganadora del premio.

OCTAVA: Dotación del premio.

El premio consiste en un galardón exclusivo diseñado por un artista local.

NOVENA: Vigencia y cronograma de actuación

Vigencia: El premio se celebrará de forma anual.

Preselección de candidaturas: Los miembros del jurado harán llegar a la organización el candidato/a que estime conveniente antes del 15 de abril.

Consulta, en su caso, para los centros educativos de las precandidaturas seleccionadas por la organización.

Reunión del jurado y selección del ganador/a: Junio.

Entrega del premio: En torno al 9 de octubre, coincidiendo con la conmemoración del nacimiento de Miguel de Cervantes.

DÉCIMA: OTROS ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Reconocimientos que vinculan la educación con la lectura y los valores humanos.

Con la creación de los Reconocimientos que siguen, el Ayuntamiento se propone subrayar la estrecha vinculación que se da entre el mundo de los valores humanos y del comportamiento personal, con el mundo de la lectura infantil y juvenil, vínculos en este caso encarnados en alumnado y profesorado.

Reconocimiento al alumnado por sus valores humanos.

El evento se complementa con un acto de reconocimiento de un nutrido grupo de niños y niñas pertenecientes a centros educativos de la ciudad que durante el curso escolar han destacado por su comportamiento y valores humanos.

Para esta selección, realizada de forma autónoma por cada centro, se emplean criterios que tienen que ver, no tanto con sus aptitudes personales y rendimiento académico, como con cualidades y actitudes relacionadas con los valores humanos: compañerismo, colaboración, actitud de ayuda y apoyo, empatía, respeto a los demás. . .

En el acto reciben un diploma conmemorativo y un libro de alguno de los autores premiados con el Premio Cervantes Chico, preferentemente del autor premiado en esa edición.

Alumno/a Cervantes Chico

Los centros que así lo deseen podrán proponer entre sus propios alumnos seleccionados a un candidato para optar al reconocimiento de ALUMNO

CERVANTES CHICO del año.

Para ello los centros interesados expondrán los méritos que concurren en cada caso.

Maestro/a Cervantes Chico

Reconocimiento especial al profesor o profesora que en el ámbito de su actividad desarrolle proyectos y/o iniciativas destinadas a potenciar los vínculos de sus alumnos con la lectura.

Para ello los centros interesados expondrán los méritos que concurren en cada caso.

Padres/madres Cervantes Chico, que destaquen en el desarrollo de proyectos y/o iniciativas de fomento de la lectura, ya sea en el propio centro educativo, en el seno de la actividad desarrollada por el AMPA, o bien en el ámbito familiar, donde la lectura, además de contribuir a la mejora del rendimiento educativo de los escolares, enriquece la relación familiar.

Para ello los centros interesados expondrán los méritos que concurren en cada caso.

Mención Especial Cervantes Chico para escritor iberoamericano residente en cualquier país de Iberoamérica, de amplia resonancia y de reconocido prestigio en el ámbito de la literatura infantil y juvenil.

Para ello, la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos) presentará una o varias candidaturas exponiendo los méritos que en cada caso concurren.

Para todos ellos, los méritos alegados serán evaluados por el jurado del Premio Cervantes Chico considerando la lectura como herramienta imprescindible para la educación, y los valores humanos como eje central de la convivencia.